



DECRETO N°

1106

CHIGUAYANTE,

28 JUN 2019

**VISTOS** : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°96-18-2019 de fecha 26 de junio de 2019, de Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, Ord. N°478 de fecha 21 de junio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1. Apruébese la renovación de 203 (doscientas tres) patentes de alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°478 de fecha 21 de junio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorízase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2019.

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE



JARV/ST/A/GMA/JCFC/vht

Distribución:  
 Impresado

- Dirección Jurídica (digital)
- Dirección Control (digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección DAF (digital)
- Patentes y Rentas Municipales ✓